



AGENDA DE PODER

INFONAVIT: EL AHORRO EN JUEGO



POR HUMBERTO
BLIZZARD
@BETOBIZZARD

Para nadie es un secreto que la economía mexicana, si bien no está de ninguna manera en crisis, sí pasa por un momento delicado. El déficit gubernamental generado en los últimos años, amarra de manos a la administración de Claudia Sheinbaum para llevar a cabo muchos de sus planes.

El significado de "déficit" es bastante sencillo: gastar más de lo que se gana, de lo que se ingresa y, cuando esto ocurre, se termina cayendo en números rojos, en deuda. Lo anterior es relevante porque la reciente baja en las perspectivas de las calificadas internacionales como Moodys o HR Ratings tiene mucha que ver con este factor: la enorme carga deficitaria que arrastra el país.

Todo esto que menciono es importante porque está directamente relacionado con la polémica reforma del Infonavit que ya fue aprobada en la Cámara de Senadores y que en breve podría correr con la misma suerte en la de Diputados -aunque, al parecer, la minuta podría ser "pateada" hasta enero para su discusión en la cámara baja.

De entrada, ¿por qué es tan polémica esta reforma? Un poco de contexto: sabemos que buena parte de los trabajadores que cotizan en el seguro social, lo hacen también en el Infonavit, un fondo para la adquisición de viviendas. Dicho fondo se conforma por las aportaciones de los empleadores, evidentemente, en beneficio directo de los trabajadores. Pero, al final del día, aunque sea el patrón quien realiza este pago, es una prestación del propio empleado, es decir, es su dinero.

Actualmente el Infonavit tiene activos por más de 2.4 billones de pesos. Cifras históricas según lo ha dicho el propio instituto. Y todo esto ocurre, como ya dijimos, en momentos en que el gobierno federal necesita recursos para poder, entre otras cosas, cumplir con los compromisos con que ya carga en sus espaldas como, justamente, la creación de un millón de viviendas a lo largo del sexenio.

Si usted, amable lectora, amable lector, todavía no sabía de lo que trataba esta reforma al Infonavit, ni tampoco conocía la polémica que le rodea, con este breve contexto que le brindé, seguramente ya habrá atado cabos: esta modificación legal lo que pretende es permitirle al gobierno el uso de estos recursos del Infonavit -de los trabajadores- para la construcción de viviendas.

Pero hasta este punto que le planteo, la situación parece todavía razonable. El tema de tomar ahorros de empleados para financiar otro tipo de cosas, ya ocurre desde hace tiempo, por ejemplo, en el caso de las afores. Las empresas que se encargan de administrar estos fondos para el retiro tienen permitido utilizar dichos ahorros e ingresarlos en diferentes tipos de inversiones. En la actualidad, casi dos terceras partes de estos fondos están invertidos ya sea en bonos gubernamentales o de la iniciativa privada. Técnicamente, entonces, no habría mucha diferencia con respecto a lo que pretende hacer el gobierno con el Infonavit. Sin embargo, sí la hay y de manera muy particular en un punto, posiblemente, el más polémico de esta pretendida reforma. Le brindo un poco más de contexto:

En la actualidad, el Infonavit es dirigido por un director que es nombrado por la Asamblea General de este instituto que, a su vez, está conformado en partes iguales por integrantes del gobierno, patrones y trabajadores. Además, cuenta con una Comisión de Vigilancia que, de igual manera, se conforma proporcionalmente por los tres grupos que recién le mencioné.

Pues bien, esta reforma lo que pretende es que el director del Infonavit sea nombrado por el o la titular del Ejecutivo Federal, sin necesidad de pasar por votación de la asamblea, es decir, el o la presidenta de la República nombrará directamente a la

cabeza del instituto. Además, cualquier propuesta o decisión que requiera ser unánimemente aprobada por la asamblea y que, en su momento, no alcance esta unanimidad, será entonces el director general quien tendrá el voto de calidad para aprobar o rechazar dicha decisión. En otras palabras: el o la presidenta en turno tendrá la decisión final de cualquier tema en el Infonavit, sacando por completo de la jura a los patrones o empleados.

Pero si todo lo anterior no fuera suficiente, la ya mencionada Comisión de Vigilancia, actualmente compuesta por tres partes iguales, ahora quedaría de la siguiente manera: dos representantes de los patrones, dos de los trabajadores, y cinco del gobierno, para un total de nueve personas. ¿Ya notó algo? Es obvio: con cinco representantes en esta comisión el gobierno tendrá -también- el control del órgano "colegiado" encargado de "vigilar que las obras y acciones del Plan Comunitario aprobado por "La Organización" (Infonavit), se ejecuten de manera correcta y que los recursos se comprueben de manera transparente y honesta".

En resumen: la reforma permite al gobierno disponer de los recursos del Infonavit, vigilar el uso de esos recursos y controlar administrativamente al instituto. En palabras más llanas: el gobierno se hará del Infonavit, podrá usar su dinero y, a su vez, el propio gobierno deberá de cuidar -sin contrapesos u "ojos" externos- el buen uso de ese dinero. ¿Ahora entiende por qué la polémica con esta reforma?

A todo lo anterior se suma el hecho de que ya tampoco contaremos con un INAI que, de alguna forma, podía vigilar o, al menos, dar luz sobre las acciones que realizaba el gobierno, por ejemplo, en este caso, en la toma de recursos del Infonavit y el uso de los mismos.

En ese entendido, ¿quién vigilará al gobierno en el tema del Infonavit, en caso de aprobarse esta reforma?, ¿quién garantizaría que sus recursos (del Infonavit), terminen realmente siendo utilizados para lo que oficialmente se tomarían: financiar viviendas y que, por el contrario, como tantas veces ha ocurrido, no acaben desviados, en corrupción o, incluso, empleados en gasto corriente del gobierno o para pagar, por ejemplo, los apoyos sociales, actualmente comprometidos ya a nivel constitucional?

Es entendible que el gobierno, al no disponer de los recursos suficientes, busque otros mecanismos para financiarse. Y probablemente, usar recursos del Infonavit para financiar proyectos del Infonavit, no sea una mala idea. El tema es la pretensión de esta reforma de cooptar al instituto y, a su vez, eliminar la participación de patrones y trabajadores en tareas como las de vigilancia.

La reforma aún no se prueba en su totalidad. Veremos si, en la ruta legislativa, termina siendo matizada o, por el contrario, la aplanadora oficialista se impone, sin escuchar las voces disidentes de sindicatos y organizaciones patronales y civiles, que se oponen a la misma.

Nos vemos la próxima semana. Tenemos una cita con el Poder. Agendado.



Octavio Romero Oropeza, director general del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). (Foto Cuartoscuro)